

DISPOSICIÓN FINAL

Los presentes Estatutos, una vez aprobados por mayoría absoluta de los Plenos de los Ayuntamientos mancomunados e inscritos en el Registro a que se refiere la Disposición Adicional Segunda, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Extremadura, y seguirán vigentes hasta su modificación o derogación expresa.

Valdelacasa de Tajo, a 22 de octubre de 2003. El Presidente de la Mancomunidad, RAFAEL JARILLO JARILLO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 31 de octubre de 2003, de citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

— Relación de deudores con notificaciones pendientes: El incluido en la relación adjunta.

— Procedimiento que motiva las notificaciones: Embarco y Comunicación derivación de responsabilidad subsidiaria.

— Órgano responsable de su tramitación: Órgano de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta Provincia, sita en:

Don Benito: Alonso Martín, 16.

Mérida: Pz. de Santa María, 5.

Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.

Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Badajoz, a 31 de octubre de 2003. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

RELACIÓN DE DEUDORES

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO:

| DEUDOR | N.I.F./C.I.F. |
|-----------------------|---------------|
| RAPOSO SILVA, JOAQUÍN | X01426158 |

COMUNICACIÓN DE INICIO Y PUESTA DE MANIFIESTO DE EXPEDIENTE DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA:

| DEUDOR | N.I.F./C.I.F. |
|-----------------------|---------------|
| BÁEZ PACHO, JOSÉ LUIS | 07746143-L |



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

